

JULIO JIMENEZ MORA  
Abogado

Mora  
6-11-20  
2:30 PM

Carrera 7 No. 12-25 Of. 809  
Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3142984878  
juliojimenezm@gmail.com

Señor  
**Juez 38 Civil Municipal de Bogotá**  
E. S. D.

Ref: Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar SA contra Saneamiento Industrial y Agropecuario Limitada y otros

No. 2019-1244

**Julio Jiménez Mora**, en mi calidad de apoderado de la parte actora, en el término legal, **interpongo recurso de reposición** contra el auto que decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito

Baso el presente recurso en el hecho que las notificaciones ordenadas por el despacho fueron realizadas previamente el 14 de octubre en la ciudad de Barranquilla y las cuales fueron aportadas mediante correo electrónico al correo del juzgado el día 3 de noviembre.

Por lo anterior respetuosamente solicito revocar el auto recurrido.

Respetuosamente,

**JULIO JIMÉNEZ MORA**  
CC. 79.599.653 de Bogotá  
T.P. No. 99.095 del C.S. de la J.

TRASLADO No.	019
ARTICULO	319 COP
FIJA	09-11-2020
INICIA	10-11-2020
VENCE	12-11-2020
SECRETARIA(O)	